

ANEXO 1

1.- MEMORIA

En agosto de 2022 se cumplen 40 años de la entrada en vigor de la Ley 9/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Cuarenta años después de ese momento, la comunidad autónoma pretende conmemorar este aniversario con la fabricación de hasta cinco exposiciones (con una mitad común a todas y otra específica para cada una de las provincias), para ser situadas en espacios al aire libre de localidades de la región. Cada una de las exposiciones contarán con una primera estructura en la que se situarán los títulos y créditos, estando las otras veinte destinadas a reproducir las fotografías y textos que oportunamente se señalarán. Cada una de las unidades de esta exposición será destinada a itinerar por cada una de las provincias de Castilla-La Mancha, y constará de 22 paneles que serán iguales en los cinco casos, y otros 20 paneles que serán específicos para cada una de esas provincias. Se compondrán de un total de 21 estructuras metálicas que sostendrán estos 42 paneles, en los que mostrarán textos y fotografías en las que se plasmará lo avanzado en este periodo de tiempo.

2.- PROYECTO

2.1.- CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS

2.1.1.- MATERIALES

- Los materiales de las estructuras han de tener robustez y durabilidad, pero también un acabado elegante. Así, se realizarán preferentemente en metal y se admiten tanto el hierro como el aluminio para los bastidores o marcos donde irán colocados los paneles. En ningún caso se admitirá el plástico o materiales que, por sus características, sean susceptibles de ser fácilmente doblados. Los acabados deberán ser natural (en el caso del aluminio) o lacado (en el caso del hierro).
- Para evitar que puedan volcar, las estructuras estarán lastradas con planchones de hierro o bloques de hormigón o piedra expresamente realizados para la ocasión, con un peso no inferior en su conjunto de 200 kg por cada una de ellas, y serán fácilmente trasladables y manipulables, contando con sistemas a los que se anclarán o atornillarán las estructuras metálicas. En el caso de bases metálicas, también deberán ser lacadas. En el caso de hormigón o piedra, el acabado deberá ser natural.

2.1. 2.- DIMENSIONES

- Las medidas de los bastidores estarán condicionadas por el tamaño del panel, que deberá ser de unas medidas aproximadas de entre 110 y 120 cm de ancho, y 160 y 170 cm de alto. En todo caso, la parte superior del panel no podrá quedar a una altura superior a los 230 cm, porque más allá de esa altura empieza a ser dificultosa o incómoda la lectura de los textos que puedan incluirse en la parte superior de los paneles. De este modo, los 230 cm serán la medida máxima que podrá tener la base más el bastidor en el que irá soportado el correspondiente panel.

2.1.3.- OTROS REQUISITOS

- A los efectos de la presentación al presente pliego, las estructuras presentadas han de estar expresamente fabricadas para cada uno de los ejemplares de esta exposición, no aceptándose ninguna que sea reaprovechada o reacondicionada de alguna exposición anterior.
- Cada estructura soportará dos paneles (en total, por tanto, serán 105 estructuras y 210 paneles), pudiendo contener cada una de esas estructuras, según el diseño, dos bastidores (uno por cara), o un solo bastidor, con paneles a dos caras.
- Las estructuras deberán tener estabilidad, teniendo en cuenta que, al instalarse al aire libre, quedarán expuestas a rachas de viento y empujes por vandalismo. Asimismo, deberán contar con un propio sistema de nivelación, por lo que contarán con patas niveladoras suficientes para adaptarse a las posibles irregularidades del terreno sobre el que se situarán.
- En el diseño de las estructuras se deberá buscar la seguridad en el transporte, la sencillez en el montaje de las mismas, y la sencillez también en la sustitución de los paneles (en caso de resultar rayados por accidente o vandalismo).
- El suministro deberá incluir 105 fundas de tela, lona o material análogo, para cubrir los paneles desde el montaje de los mismos hasta cada inauguración, y serán expresamente realizadas para la ocasión.

2.2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PANELES

- 2.2.1. DIMENSIONES

Los paneles deberán tener unas medidas interiores (excluida estructura) de entre 110 y 120 cm de ancho, y entre 160 y 170 cm de alto. Cada uno de estos paneles será de forma cuadrada o rectangular, no aceptándose ninguna otra forma.

- 2.2.2. MATERIALES

Dado que están destinados a ser mostrados en exteriores, los paneles serán resistentes a todo tipo de inclemencias y se realizarán en materiales rígidos, livianos y planos, preferentemente de tipo «sándwich», con láminas externas de aluminio y núcleo de polietileno, con superficie externa barnizada con poliéster (tipo “Dibond”).

- 2.2.3. FOTOGRAFÍAS

Las fotografías que irán en los paneles, un total de entre 120 y 150 por cada ejemplar de la exposición, deberán ser las que decida la Fundación Impulsa, y serán bien de fotógrafos profesionales, bien propiedad de medios de comunicación o de archivos. A tal efecto, la Fundación facilitará el listado de temas a tratar y sugerirá las fotografías a utilizar y los medios para su obtención.

- 2.2.4. DISEÑO

Los paneles deberán ser uniformes en su concepción, en su estilo, y lo más elegantes posible. Cada uno de ellos llevará textos y fotografías. Para valorar el trabajo de los licitadores, se adjuntan, en anexo II, dos fotografías y dos textos, a modo de ejemplo. Cada licitador deberá diseñar y componer foto y texto (dos diseños diferentes), a color, y ajustados a las medidas reflejadas en el punto 3.1., para que pueda ser valorado este trabajo por comparación con los de los otros licitadores.

2.3.- MUESTRAS

- 2.3.1. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Cada licitador podrá presentar, si así lo estimase pertinente, las muestras de materiales que considere oportunas para que el órgano de contratación pueda comprobar calidades y acabados, y pueda hacerse una idea más cabal de las respectivas propuestas.

2.4.- OTROS

- 2.4.1. POSIBLES COSTES ADICIONALES

En los costes de esta licitación se incluirán todos los derivados del diseño y fabricación total de las estructuras, la obtención de fotografías (tanto antiguas como modernas), diseño, maquetación, impresión y producción de paneles, fundas, redacción de textos, diseños de ingeniería, transporte de materiales, seguro de responsabilidad civil, gastos generales, beneficio industrial y, en general, cuantos se estimen necesarios para la completa realización del encargo. No se atenderán reclamaciones de ningún tipo sobre costes adicionales una vez realizado el correspondiente contrato.